



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 023-2023-SANIPES/PE

San Isidro, 28 de marzo de 2023

VISTOS:

El Memorando Nº 076-2023-SANIPES/PE, de la Presidencia Ejecutiva;
y el Informe Nº 102-2023-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de los cargos de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal t) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 053-2021-SANIPES/PE, dispone que es función de la Presidencia Ejecutiva Remover a los funcionarios de confianza e informar al Consejo Directivo;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 020-2023-SANIPES/PE, de fecha 1 de marzo de 2023, se designa al Lic. Robert Jimmy Villanueva Díaz, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), cargo considerado de confianza;

Que, al respecto, mediante Memorando Nº 076-2023-SANIPES/PE, de fecha 28 de marzo de 2023, la Presidencia Ejecutiva dispone que se de por concluida la designación del Lic. Robert Jimmy Villanueva Díaz, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración de SANIPES, a partir del 29 de marzo de 2023;

Que, en ese sentido, mediante Informe Nº 102-2023-SANIPES/OAJ, de fecha 28 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable, que mediante el acto resolutorio de la Presidencia Ejecutiva se disponga dar por concluida a partir del 29 de marzo de 2023, la designación del Lic. Robert Jimmy Villanueva Díaz en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 020-2023-SANIPES/PE;

Que, el numeral y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES modificada por Decreto Legislativo N° 1402; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y, la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 29 de marzo de 2023, la designación del Lic. Robert Jimmy Villanueva Díaz en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2023-SANIPES/PE.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución al interesado.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES**

Mg. VICTOR ORLANDO HARO CORALES
Presidente Ejecutivo